AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO A DON ALEJANDRO PATRICIO BUSTOS RAVANAL

DECRETO (E) Nº 2328

CHILLAN VIEJO, 30.04.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio Nº 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 976 del 20.02.2014, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 02 días, desde 24.02.2014 hasta 25.02.2014, quedando 186 horas y 39 minutos pendientes.

3.- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 30 de abril de 2014, presentada por Don **ALEJANDRO PATRICIO BUSTOS RAVANAL**, Conductor de Furgón Escolar para las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 día de permiso compensatorio desde 02.05.2014.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Don **ALEJANDRO PATRICIO BUSTOS RAVANAL**, Run 14.293.118-4, Conductor de Furgón Escolar para las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 día de permiso compensatorio, desde el 02.05.2014 hasta 02.05.2014.

2.-QUEDARA, disponible 179 horas y 51 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / / HHH / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.